



Consejo Económico y Social

Distr. general
14 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 c) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en cuestiones de interés fundamental y otras medidas e iniciativas: el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros

Declaración presentada por Zonta International, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social, y por la Asociación Mundial de Mujeres Rurales, Centre for Women, the Earth, the Divine, la Unión Europea Femenina, Hadassah (Organización de Mujeres Sionistas de los Estados Unidos), la Asociación Internacional de Juristas Demócratas, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Pax Romana, el Ejército de Salvación y la Internacional Socialista Femenina, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2004/1.



Las organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales abajo firmantes, reconocidas como entidades de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social, miembros del Comité de organizaciones no gubernamentales de Viena sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer, presentamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en su 48º período de sesiones, la siguiente declaración a título informativo y para que se someta a consideración.

Haciendo referencia al debate sobre cuestiones de la mujer celebrado por la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el transcurso del cual Angela King, Subsecretaria General, afirmó que la igualdad entre los géneros y la violencia contra las mujeres suponían un continuo reto para la comunidad internacional,

Teniendo en cuenta los constantes cambios de las estructuras socioeconómicas, que a su vez han provocado cambios en el entramado social, afectando así a las relaciones personales e interpersonales,

Teniendo bien presente que la falta de un padre repercute en el desarrollo de los hijos y en particular deja a los niños varones sin modelo masculino de conducta, y

Observando con profunda preocupación el aumento constante de los malos tratos, los abusos y la explotación de los niños de ambos sexos,

Instamos a los gobiernos y a sus organismos a que pongan en marcha programas que respalden la distribución equitativa de los recursos públicos y el reparto equitativo de responsabilidades entre los hombres y las mujeres para conformar el bienestar de las sociedades, y

Esperamos que se adopten medidas eficaces: a) contra la feminización de la pobreza, mediante la formulación de estrategias de respuesta; y b) para garantizar la inclusión de más hombres en el proceso educativo. La igualdad entre los géneros se ha convertido en una cuestión de interés común que redundará en beneficio de las sociedades, ya que es un factor crucial en el desarrollo del sistema judicial básico de un país.